



Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Norma E. Burgos, MPA, PPL
Presidenta



Avance Económico desde el Senado

Volumen III, Núm.4

Semana del 31 de enero al 6 de febrero de 2011

Introducción	1
Un poco de historia	1
Las iniciativas de la Administración Fortuño	1
Comentarios	2

Introducción

El Avance Económico de la semana del 17 al 23 de enero de 2011 fue sobre las iniciativas que están tomando otros

estados y países en el campo de la ciencia y la tecnología. Este número lo dedicamos a las iniciativas que se han tomado en Puerto Rico a través de los años incluyendo, por supuesto, aquellas que están siendo implantadas en la actualidad. Puerto Rico tiene que avanzar en este campo, aunque reconozco, sin embargo, que se ha hecho muy difícil implantar las medidas necesarias. Un buen ejemplo es que tardamos casi treinta años desde que se hizo el primer trabajo que hacía hincapié en esta necesidad hasta que se adoptó una Política Pública de Ciencia y Tecnología en octubre de 1996.

Un poco de historia

El primer estudio hecho en Puerto Rico sobre la necesidad de fortalecer la infraestructura de ciencia y tecnología se hizo en 1967 por el *National Academy of Engineering* y el *National Science Foundation*. Posteriormente en la década del setenta se produjeron otros estudios bajo el liderato de distinguidos científicos



Es mucho lo que hemos adelantado y esta Administración está tomando los pasos correctos para agilizar los procesos conducentes a desarrollar la ciencia y la tecnología.

con el mismo objetivo, notablemente los trabajos del Dr. Amador Cobas (q.e.p.d.) y del Dr. Juan Bonnet (q.e.p.d.). En 1980 se creó el *Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería* en la Universidad de Puerto Rico, que dirige el Dr. Manuel Gómez. Esa entidad ha logrado obtener unos \$500 millones en fondos para la investigación científica.

En 1985 ocurren dos eventos que han sido clave en el desarrollo de la ciencia y la tecnología en Puerto Rico. Uno fue la creación del programa *Experimental Program to Stimulate Competitive Research (EPSCoR)*, con el auspicio del *National Science Foundation*. Este programa ha sido fundamental en desarrollar la investigación científica en Puerto Rico. Ese año también se creó INDUNIV, que integra a la industria y las universidades y promueve la investigación. Es interesante mencionar que el primer donativo que hace la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), fundada ese mismo año, fue a INDUNIV.

La FCPR también organizó un Comité de Ciencia y Tecnología, que fue en gran medida responsable de que en la Administración de Rafael Hernández Colón se creara el *Consejo Adjunto de Ciencia y Tecnología* en 1986. Ese Consejo creó dos entidades que tuvieron una vida muy corta, la *Corporación para el Desarrollo de los Recursos Tropicales* y la *Corporación para la Transformación Tecnológica*.

En 1994 se adopta el *Nuevo Modelo de Desarrollo Económico*, bajo mi dirección como Presidenta de la Junta de Planificación, en que se recomienda la creación de un Consejo de Ciencia y Tecnología. El mismo año se crea el *Comité para la Formulación de la Política Pública en Ciencia y Tecnología*, bajo la dirección del actual Gobernador, Luis G. Fortuño, quien en ese momento era Secretario de Desarrollo Económico y Comercio. En octubre de 1996 se adopta la *Política Pública sobre Ciencia y Tecnología* por el Gobernador Pedro Rosselló.

En el 2000 se completa el estudio *A Science and Technology Based Economic Development Strategy* por la empresa A. D. Little, Inc. y Estudios Técnicos, Inc. De este estudio surgen varias iniciativas como son la creación de “clusters” y el concepto de iniciativas regionales de desarrollo tecnológico. La primera de estas iniciativas fue el Corredor Tecnológico en el Oeste de Puerto Rico, conocido ahora como PR-TEC. En el 2004 se anuncia la creación del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología, mediante la Ley 214 de agosto de 2004. La entidad, más allá de diseños arquitectónicos para el Corredor del Conocimiento, tuvo muy poca actividad.

En mayo de 2008 se aprobó una nueva Ley de Incentivos Económicos (Ley Núm. 73) que incorpora varias medidas para estimular la investigación en Puerto Rico. El 26 de marzo de 2010 presenté la Resolución del Senado 1091 para realizar un estudio sobre la implementación y progreso con la referida Ley.

Las iniciativas de la Administración Fortuño

Una de las primeras iniciativas de la Administración Fortuño fue la de comenzar una reorganización del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología y llevar a cabo un reexamen del Corredor del Conocimiento. El P. del S. 1839, sometido en la pasada sesión legislativa, incorpora varias medidas cuya finalidad es fortalecer la capacidad científica y tecnológica.

La motivación del Proyecto es clara, como se indica en la Exposición de Motivos:

“La economía mundial depende del desarrollo de nuevos avances en conocimientos y tecnología. El papel que juega la información, la tecnología y el aprendizaje en el desempeño económico del mundo es cada vez más importante. Por ello, el futuro del desarrollo económico en Puerto Rico dependerá en gran medida de nuestra habilidad de poder promover una economía que esté significativamente basada en el desarrollo del conocimiento y de nueva tecnología, es decir, en la economía del conocimiento”.

Uno de los elementos más significativos del P. del S. 1839 es la creación de un Distrito de las Ciencias, la Tecnología y la Investigación. Este Distrito que comprenderá los terrenos circundantes de la antigua penitenciaría estatal y que incorporará otras instalaciones como son el nuevo Centro de Cáncer y el edificio de biología molecular, ofrecerá un entorno atractivo para la investigación. Además, se ofrecerán incentivos de distinto tipo que permitirán atraer investigadores científicos de la más alta calidad. Se enmienda la Ley Núm. 73 de 2008 para fortalecer lo

relacionado a la investigación. Por supuesto, la creación del Distrito no limita el que se ofrezcan estímulos para la investigación en otros lugares de la Isla.

Comentarios

En el espacio limitado que tenemos en Avance Económico no es posible describir todas las iniciativas en detalle, pero es claro que Puerto Rico tiene que otorgar al adelanto en el área de ciencia y tecnología una alta prioridad. Tenemos los recursos humanos en nuestras universidades, existe la experiencia y, un hecho del cual frecuentemente nos olvidamos, hay un gran número de científicos(as) puertorriqueños(as) fuera de la Isla que podemos reclutar en este esfuerzo. Es mucho lo que hemos adelantado y esta Administración está tomando los pasos correctos para agilizar los procesos conducentes a desarrollar la ciencia y la tecnología. Sin embargo, nos queda un largo trecho por cubrir para dotar a la Isla con la infraestructura científica y tecnológica necesaria. Como escribí en el Avance Económico Vol. III, Núm. 2 del 17 de enero de 2011, la planificación cuidadosa es esencial para asegurar el éxito en esta gestión.

Los interesados en recibir Avance Económico, pueden suscribirse enviándonos su dirección postal o, preferiblemente, su correo electrónico a la siguiente dirección:

Norma E. Burgos
Presidenta

Comisión de Desarrollo Económico y Planificación

Senado de Puerto Rico

El Capitolio

PO Box 9023431

San Juan PR 00902-3431

Email. nburgos@senadopr.us

Contacto:

Sr. Michael Torres

Ayudante

Responsable de la distribución y envío del Avance Económico

Teléfono: 787-509-7660

Email. mictorres@senadopr.us



Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan PR 00902-3431

